

# LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
calle de Sagasta, número 25, bajos  
(próximo al puente de hierro)

Anuncios y Comunicados á precios convencionales.  
No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Excepcionalmente los comunicados.  
No se devuelven los originales.  
No se publica los días siguientes á festivos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO, un mes UNA peseta.—FUERA, trimestre, pago adelantado, en la Administración TRES pesetas.—Cuba y Puerto Rico, semestre DIEZ pesetas.—Paises de la Unión Postal y Filippias, semestre CATORCE pesetas.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LA RIOJA.  
Será considerado como suscriptor todo aquel que no devuelva los números á la Administración del periódico.

Número suelto, 5 céntimos. Atrasado, 10

## LA RIOJA

es el periódico de mayor circulación en la provincia.

### H. SANCHEZ OCULISTA

Médico honorario del Hospital provincial  
Consulta de once á una y de tres á cuatro.  
Gratis á los pobres de 9 á 10 en el Hospital.  
Calle del Mercado, 45, 3.º—LOGROÑO

**PEREDA OCULISTA**  
Calle de Soria, número, 7, pral.  
Consulta diaria y operaciones de 11 á 1 y de 3 á 4.  
Gratis á los pobres.

**C. MELGUIZO**  
Enfermedades de los niños  
Y PARTOS  
Murto de las Escuelas, 21, entresuelo.  
Consulta de 11 á 1 y de 4 á 6 Gratis á pobres

## Miscelánea

Ha dicho el general Martínez Campos que está dispuesto á ir á Cuba si le mandan aunque considere la medida algo alarmante, pues al saber en el extranjero su viaje crearán que la insurrección tiene verdadera importancia.

Es fácil que desde eso en los primeros momentos, pero una vez que se convengan de la verdad formarán otro juicio que no deja de ser curioso: dirán que cuando España hace la guerra á un Napoleón que penetra en nuestro territorio á la cabeza de un ejército vencedor en cien naciones, arma guerrillas y combaten mezclados militares y paisanos, pero si se le sublevar cuatro filibusteros ó le atacan una docena de moros desarraigados, prepara ejércitos, llama las reservas, emplea sus generales de más nombre, acumula elementos de combate muy importantes, y luego encomienda á los diplomáticos que terminen la cuestión.

Este juicio no será absolutamente exacto, pero ya quisieramos que no exagerasen más cuando se ocupan de las cosas de España.

Pero dejando á un lado lo que puedan pensar en el extranjero, diremos que nos sorprendió anoche el telegrama recibido en el Casino.

Creíamos, y así se aseguraba en los partes al Gobierno, que el general Lachambre no estaba en la aldea de Baire por haber concedido una tregua á los insurrectos.

Se añadía que éstos la habían pedido mucho mayor para conferenciar con cierto comité, habiéndole sido negada.

Terminó aquella tregua y cuando esperábamos una buena noticia, viene el indicado telegrama á decirnos que el general Lachambre no ataca ni puede llegar á Baire, por no tener fuerzas suficientes para combatir las insurrecciones.

Habrá, por tanto, que esperar, á que se concentren mayores elementos, cosa algo más difícil de lo que parece, teniendo en cuenta los malos caminos y largas distancias que separan á Baire de los centros donde puede haber tropas.

Con todas estas cosas funciona activamente el llamado gabinete negro del ministerio de la Gobernación. Ayer debió parecer sospechoso uno de nuestros telegramas y se mandó al ministerio; al fin se dejó pasar pero llegó á nuestro poder seis horas después que los depositados á la misma hora.

Ocurre con esto una cosa tan particular que ya no es preciso acudir á la inviolabilidad de la correspondencia, á las teorías liberales, etc., para combatir la previa censura, sino simplemente á la lógica y al sentido común.

Es singular que no se dejen remitir á provincias ciertas noticias y se permita su publicación en Madrid: porque no hay una sola noticia de las telegrafadas á los periódicos que no inserten los diarios madrileños en su edición de la noche ó en la de la mañana que madruga tanto ó más que los periódicos provincianos.

Si la noticia no debe llegar al público y para ello se ejerce la previa censura en una sección de los periódicos provincianos y se revisa la correspondencia confiada al telégrafo ¿por qué no se recogen los diarios madrileños que insertan las mismas noticias? Es acaso de mejor condición el público de Madrid que el de provincias? No: porque aquellos periódicos llegan aquí sin ningún inconveniente y los nuestros circulan con toda libertad cuando las noticias pasan de contrabando usando lenguaje convenido. Es simplemente utilizar sistemas olvidados por el sólo placer de usarlos.

Con la adjudicación de la subasta para construir el Instituto, ha desaparecido el único temor de aplazamiento que podía abrigarse; y queda terminado el asunto.

Ahora lo que falta es que las obras proporcionen al pueblo el beneficio que se espera.

## LO DE CUBA

El Día ha oído las siguientes opiniones á un distinguido general, opiniones que han merecido la aceptación de la prensa madrileña.

«Al general don Sabas Marín, que conoce bien la isla de Cuba por el tiempo que allí ha permanecido y por haber estado al frente de aquel gobierno general, le oímos ayer tarde en el Congreso exponer una idea, que sería de positivas y beneficiosas consecuencias. Decía el distinguido general que ya había manifestado al ministro de la Guerra la conveniencia de que el capitán general de Cuba enviara algunos jefes de prestigio y condiciones para que reclutaran en los campos de la isla gentes del país y organizaran columnas y guerrillas, con las cuales podían batir á los insurrectos.

La primera es que los soldados que van de aquí, no acostumbrados á las fatigas de una campaña, y teniendo que luchar con las durezas de aquel clima y las enfermedades endémicas, experimentan bajas considerables, y no es posible, sin pecar de inhumanidad, llevar la acción militar con la rapidez y constancia que el caso exige; la segunda, y más poderosa, es que ahora termina la zafra y que los trabajadores habrán cobrado muy pocos jornales á causa de la depreciación del azúcar y quedan expuestos á sufrir el hambre; por donde, si no los reclutamos nosotros, se irán á las filas insurrectas.

Aparte de esto, es de gran efecto moral, decía el general Marín, que aquellos insurrectos sean combatidos por gentes del país que con este acto demuestran, mejor que con nada, su amor á España y la protesta contra el ataque de sus enemigos.»

Otros generales que han mandado en Cuba, no menos autorizados dicen que lo que debe hacerse, en primer término, luego que lleguen las tropas es situarlas en sitios estratégicos que dificulten la reunión de las partidas insurrectas, y de todos modos evitar aquella clase de movimientos que den ocasión á sorpresas.

Dícese que van á organizarse ocho escuadrones de caballería de la Península para marchar á Cuba.

Se ha ordenado que los jefes y oficiales de los batallones Peninsulares sean baja en los cuerpos á que pertenecen en fin del mes actual, sin perjuicio de abonarles los sueldos por Ultramar desde el día en que embarquen.

Las vacantes que resulten en los cuerpos por la formación en los batallones Peninsulares se cubrirán en 1.º de Abril.

## PARA LAS SEÑORAS.

Para niños  
Aunque por lo general los niños visten siempre á gusto y capricho de las madres, no desagrada encontrar de vez en cuando alguna variedad en los figurines dedicados á los pequeños.

Por eso, cumpliendo con nuestro deber de fieles cronistas, hemos reproducido dos de esos figurines, que si no ofrecen gran novedad, dan por lo menos exacta idea de cuales son los trajes de niño más generalizados.



El primer figurín de nuestro grabado, se compone de un pantalón bombacho ó de gerga estamburada, sujeto sobre la rodilla, y de una blusa marinera, remetida en el pantalón.

El segundo, de una especie de gabán blusa que llega cerca de la rodilla y se sujeta al cuello por bordados cordones de seda.

Tanto uno como otro traje se completan con medias de seda negra, y altas botas de charol.

UPINA.

## VINOS Y ALCOHOLES

El ilustrado vicepresidente de la Cámara Agrícola Riojana, señor Conde de Hervías, ha remitido al de Guendulain, para que las sostenga en el Senado algunas ideas sobre destilación, publicando el siguiente extracto de ellas.

«Antes que nuestros paternales Gobiernos se ocuparan de nosotros para protegernos, estábamos los viticultores libres de pagar contribución industrial por los alambiques que pudiéramos tener, y así podíamos lavar las cubas; pero hoy se nos considera como industriales, y tenemos que tirar las heces, orujos... y el reglamento de bebidas nos prohíbe lavar las cubas y quitar el raspón para hacer vinos finos. ¡Dios, que no nos den más protección á los viticultores, pues nos basta con la nuestra!

Se han publicado diferentes leyes y reglamentos sobre destilación, sin dar en el clavo, ni dejar contento á nadie, más que á los que pueden reunir bastantes votos para eludir responsabilidades, cuando nada más sencillo que hacer justicia en el particular, dejando contentas á todas las personas justas.

«Sin que los viticultores pretendamos tener la libertad absoluta que teníamos en tiempos calamitosos de reacción, nos conformariamos con lo siguiente:

1.º Que la administración nos dé una patente de alambique, de un hectolitro de cabida, por cada diez hectáreas de viña declarada, pudiéndonos sindicor los viticultores pequeños para reunir cabidas económicas.

2.º Que cada alambique agrícola pague 5 pesetas anuales de contribución industrial, para cubrir el gasto de precintar los alambiques por la Administración, desde el 1.º de mayo á 1.º de septiembre, en cuya fecha el viticultor por sí podrá levantar el precinto.

3.º Prohibición de destilar desde 1.º de mayo á 1.º de septiembre.

4.º Libertad absoluta de destilación desde 1.º de septiembre á 1.º de mayo, y de tránsito todo el año.

5.º Que á todo el que tenga alambique de mayor cabida de la fijada, se le considere como industrial rectificador, y pague la patente como tal, con arreglo al reglamento actual.

«Con más libertad que esta, no conozco ningún viticultor que haya hecho fortuna con sus alambiques, prueba evidente de que si los industriales se oponen á nuestra libertad, no es por espíritu de justicia.

«El efecto de este sistema sería dividir la destilación en dos partes: destilación en bodega por los viticultores, y rectificación en grandes fábricas, que comprarían la primera materia á los destiladores agrícolas. Así tomaría valor el sarmiento, los vinos bajos, las heces y los orujos, se ahorrarían el transporte de los 9/10, en vez que hoy se lleva inútilmente á los grandes centros, y á la Administración le sería más fácil la cobranza porque habría menos fábricas de rectificación.

Como una fábrica de rectificación sostiene muy poco personal, y un agricultor destilador hoy día sostiene mucho, si es viticultor, pugna el sistema actual contra la cobranza, que tanto más fácilmente se elude cuanto de más votos se dispone.»

Vinos y Cereales vemos esta noticia.

«Se ha fundado recientemente en Inglaterra, y está comenzando á funcionar, una Compañía que tiene por objeto importar mosto puro de uva, concentrado al vacío; diluir y fermentar este mosto una vez importado, y destilar el producto de la fermentación, obteniendo un aguardiente puro y barato, al que dan después el carácter de coñac, mezclándolo á diferentes proporciones, con coñac importado. No hay duda que el procedimiento es racional, y que si encuentra aceptación en el mercado, influirá notablemente en éste, disminuyendo la importación del coñac en Inglaterra y abaratando el producto, pues tanto en los transportes como en los derechos de la Aduana, la economía es considerable.

«Es posible, además, que se hagan también ensayos con respecto al vino; pero esto ni es tan sencillo ni ofrece las ventajas económicas que para el coñac, y que son las que hacen que el problema sea eminentemente práctico. Como quiera que hay casas españolas que se dedican desde hace tiempo á la preparación de estos mostos concentrados, nos parece importante dar la noticia de este movimiento.»

## INTERESES AGRÍCOLAS

La junta de Tarazona.

Se ha constituido la Junta de defensa nombrada por la asamblea de agricultores de aquel término invitando á los alcaldes de todas las cabezas de partido judicial de Aragón á que reunan asambleas como la de Tarazona para formar una sola asociación agrícola aragonesa.

Además se han repartido muchos millones de ejemplares de la siguiente alocución á los viticultores.

«La difícil situación que desde largo tiempo atraviesa la agricultura y muy especialmente la terrible depreciación de los vinos, ha sumido al país en la más espantosa miseria. Esta fué la causa que movió al Ayuntamiento de Tarazona, en unión de otro de los pueblos inmediatos, á promover la reunión celebrada en esta localidad el 24 de febrero último por todos los agricultores de este partido judicial, reunión que, por lo numerosa y por la calidad de los concurrentes, superó á las esperanzas concebidas por sus iniciadores.

Resultaría estéril la iniciativa tomada en este olvidado rincón, si el grito de angustia lanzado por estos desgraciados productores no encontrara eco en toda la clase agricultora de la nación que se halla en idénticas circunstancias. Ante el mal común, es preciso dar tregua á toda contienda política y consagrar por entero nuestras energías á combatir la ruina que amenaza envolverlo todo; anemos nuestro esfuerzo y, por distritos, por provincias enteras, recomendemos á nuestros representantes en Cortes, que anteponiendo á todo la cuestión económica, recaben del Gobierno leyes que amparen á la agricultura y muy especialmente faciliten la venta de nuestros vinos, no ya intentando introducir su consumo en ilusorios mercados extranjeros, sino abriendo los importantes que en la península existen y que hoy se hallan cerrados en absoluto para nosotros por los exorbitantes impuestos que sobre los vinos pesan.

A conseguirlo así, tienden las conclusiones votadas por aclamación en la reunión del 24 de febrero y que son las siguientes:

1.º Fomentar la unión y asociación de los agricultores españoles por todos los medios posibles y en especial el ramo de vinos.

2.º Pedir la supresión del impuesto de consumos sobre el vino.

3.º La venta de vinos artificiales considerándolos nocivos á la salud y castigando á los infractores como autores del delito de atentado á la salud pública.

Como consecuencia de esta base, se establecerán comisiones permanentes de propietarios vitícolas para la persecución de este delito.

4.º Fomentar las destilerías de alcohol de vino, concediendo las franquicias necesarias al efecto y exigiendo el cumplimiento de las leyes existentes.

5.º Rebaja y unificación de las tarifas de ferrocarriles para los transportes de vino, sin que por ello hayan de gravarse los intereses del Estado.

Viticultores: de vuestra actitud depende que encontremos ó no remedio al mal que sufre la agricultura y que amenaza privarnos hasta del pan necesario para la subsistencia de nuestros hijos.

Si llenos de indolencia, dejáis hacer, el esfuerzo de los menos será inútil; si por el contrario, desechando toda preocupación y comprendiendo vuestros intereses solícitos y obteniendo de vuestras dignas autoridades que convoquen á una asamblea en la capital de ese partido judicial á todos los agricultores del mismo; si, como aquí se ha hecho, nombráis «Junta de defensa de los intereses vi-

só que ninguno de nosotros vea claro; ponemos á Dios por testigo.

Todo lo que pudo decir mi hermano fué inútil, sus camaradas y él recibieron cada uno doscientos palos.

El juez esperaba siempre que abriesen los ojos, y atribuía á su grande obstinación lo que tan sólo era efecto de una absoluta impotencia. Entre tanto el ladrón decía á los ciegos.

«¡Qué tontos sois! abrid los ojos y no esperéis á que os maten á palos.

Después dirigiéndose al juez de policía, le dijo:

«Señor, bien veo que ellos llevarán hasta el cabo su malicia, y jamás abrirán los ojos, sin duda quieren evitar la vergüenza que les causará leer su sentencia en las miradas de los que verían á su alrededor. Más vale perdonarles y enviar alguno conmigo á tomar los diez mil dracmas que tienen escondidos.

No se le hubiera pasado al juez esta circunstancia; hizo acompañarse al ladrón uno de sus ministros, que llevó los diez teleguillos. Mandó contar dos mil y quinientos al ladrón y retuvo el resto para sí.

Con respecto á mi hermano y sus camaradas, se compadeció de ellos, contentándose con desterrarlos. No bien supo la ocurrencia de mi hermano, fui á encontrarle.

Contóme su desgracia, y le conduje de secreto á la ciudad. Bien hubiera podido justificarlo ante el juez de policía, haciendo castigar al ladrón como lo merecía; pero no me atreví á mezclarme en nada, temeroso de acarrearle á mí mismo algún mal resultado.

De este modo acabé la triste historia de mi hermano el ciego.

El califa no se rió menos con esta que con las otras que había oído. Mandó de nuevo me diesen alguna cosa

—Señor, contestó el ladrón, voy á descubrir á usted un secreto importante; si usted quiere perdonarme, y me dá para seguridad de su palabra el anillo que lleva en el dedo y que le sirve de sello, estoy pronto á revelarle todo el misterio.

El juez mandó cesar el castigo, y le envió su anillo prometiéndole el perdón.

—Bajo la fé de esa promesa, repuso el ladrón, confesaré á usted, señor, que mis camaradas y yo vemos perfectamente todos cuatro. Fingimos ser ciegos para entrar con libertad en las casas, y penetrar hasta los cuartos de las mujeres, donde abusamos de su poca malicia.

Confieso á usted además, que por medio de este artificio, hemos ganado diez mil dracmas en compañía: hoy he pedido á mis consocios dos mil quinientos que me corresponden, me los han negado, porque les he declarado quería separarme, y han tenido miedo de que los acuse: sobre mis instancias en pedirles mi parte, se han echado sobre mí maltratándome del modo que podrán justificar las personas que nos han conducido ante usted, cuyos testimonios reclamo.

Espero de su justicia, señor, que usted mismo mandará entregar los dos mil y quinientos dracmas que me pertenecen. Si quiere usted que mis camaradas confiesen la verdad de cuanto yo declaro con antelación, haga usted les den tres veces tantos bastonazos como he recibido, y verá usted como abren los ojos lo mismo que yo.

Mi hermano y los otros dos ciegos, quisieron justificarse de una impostura tan horrible; pero el juez no se dignó escucharlos.

—Malvados, les dijo: ¿es cierto que os fingís ciegos, y engañáis las gentes so pretexto de escitar su caridad, cometiendo acciones tan inicuas?

—Es una impostura, exclamó mi hermano, y es fal-

bajo, y salió quejándose y murmurando contra el dueño de la casa que no hizo más que reirse de su caída.

Conforme salía, pasaban dos ciegos camaradas suyos también, y lo conocieron por la voz. Detuviéronse para preguntarle qué tenía. Les contó cuanto le había pasado, y después de decirles que en todo el día no había podido recibir un ochavo, añadió:

—Ruego á ustedes encarecidamente me acompañen hasta mi casa, á fin de que ante ustedes pueda tomar alguna cosa del dinero que nos pertenece, para comprar con qué cenar.

Los dos ciegos consintieron en ello, y se fueron á su casa.

Es preciso advertir que el dueño de la casa en que mi hermano había sido tan maltratado, era un ladrón, hombre por naturaleza diestro y malicioso. Oyó desde su ventana todo lo que Bakbac había dicho á sus camaradas, por lo que bajó, y siguiéndolos, se metió con ellos en una casa ruin en que vivía mi hermano. Habiéndose sentado los ciegos les dijo este último:

—Compañeros, si gustan, cerremos la puerta, y tened cuidado no se haya entrado alguien de fuera con nosotros.

El ladrón al oír estas palabras, se quedó cortado en extremo; pero reparando en una cuerda que por casualidad pendía del techo de la casa, la cogió y se mantuvo en el aire colgado de ella, en tanto que los ciegos cerraron la puerta y registraron alrededor del cuarto tentando con sus palos. Concluida que fué esta pesqui-sa y habiéndose sentado, soltó la cuerda y se fué á sentar quieto al lado de mi hermano, que creyéndose solo con los ciegos, les dijo:

—Hermanos: como ustedes me han hecho depositario del dinero que ya mucho tiempo recibimos todos tres, quiero que conozcan no soy indigno de su confianza. La

nicolas» que á la vez lo será de todo lo que á la comarca afecte; si conseguido esto, nos ponemos de acuerdo y unidos alzamos nuestra voz en demanda de protección y ayuda, aun podremos encontrar remedio.

La unión hace la fuerza; tengámosla.  
Tarazona 5 de marzo de 1895.—*La Junta permanente de defensa:* Pedro Sagasta.—Cándido Lamana.—Juan Bautista Simón.—José María Senao.—Atilano Bonel.—Antonio Gutiérrez.—Jorge Calavia.—Pedro Martínez.—Pío Navarro.—Dionisio Lasa.—Manuel I. Salaverri.—Julio Montes.—Miguel Lóbez.

DISPOSICIONES SANITARIAS

EL SUERO ANTIDIFTERICO

Hace días nos anunciaba nuestro correspondal la Real orden que inserta la Gaceta que llegó ayer á Logroño.

Si bien por su mucha extensión no podemos publicarla íntegra, damos á continuación un amplio extracto de sus disposiciones más interesantes.

«Se autoriza á las corporaciones provinciales y municipales y á los particulares para promover y establecer, bajo la necesaria dirección y acción facultativas, legalmente ejercidas, laboratorios del suero antidiférico por el procedimiento Bhering-Roux y de sus congéneres que se descubran, previo informe del Real Consejo de Sanidad y resolución especial de este ministerio en cada caso de nuevo descubrimiento, como igualmente á todos los médicos en condiciones de ejercicio para la aplicación de dicho remedio, bajo la inspección del Gobierno y presentación de las estadísticas.

Para obtener la necesaria autorización del Gobierno, los elaboradores deberán solicitarla, enviando de antemano una muestra para que sea analizada.

Los médicos que hagan uso de los referidos agentes terapéuticos, enviarán cada primero de mes al subdelegado de Medicina de su distrito, una papeleta duplicada con relación á cada enfermedad, y un resumen, también duplicado, de los casos que hayan tratado durante el mes anterior como médicos de cabecera, ajustándose exactamente á la forma que expresan los modelos que inserta hoy el periódico oficial. Los impresos les serán entregados á los médicos por los subdelegados de Medicina y Cirugía.

Los impresos y datos serán remitidos por los subdelegados de Medicina á los gobernadores cada ocho días, y los gobernadores los enviarán á la subsecretaría de Gobernación antes del 15 de cada mes.

Los análisis de los líquidos, así como las indicaciones diagnósticas de membranas y demás productos que sean considerados como manifestación difterica é interesante conocer á la Administración, se practicarán en el Instituto Nacional de Higiene y Bacteriología, creado por Real decreto de 23 de octubre de 1894.

En tanto se constituye é instala dicho establecimiento, se efectuarán los expresados estudios en el laboratorio Histo-químico y Bacteriológico de San Juan de Dios, de acuerdo este ministerio con la Diputación provincial de Madrid.

Los gobernadores excitarán el celo de los Ayuntamientos de las capitales de provincia para que instalen uno ó más Centros de diagnóstico microbiológico, donde puedan resolverse todas las dudas que se ofrezcan.

Para el mayor esclarecimiento del remedio preconizado, se publicará la Memoria de don Manuel Sáenz Bombín y don Antonio Mendoza, y una cartilla para la conveniente instrucción popular, redactada por los citados doctores.

La venta del suero antidiférico solamente podrá hacerse en las boticas y establecimientos de elaboración del mismo que el Gobierno autorice.

El ministerio de la Gobernación inspeccionará en todo tiempo, en la forma que estime oportuna, la producción y condiciones de los sueros antidiféricos que se elaboren por Corporaciones ó particulares.

Las infracciones á esta Real orden deberán ser castigadas por los gobernadores.

JUICIOS POR JURADOS  
TENTATIVA DE VIOLACIÓN

El juicio de ayer se verificó á prerta cerrada, por la naturaleza del delito; así es que no podemos dar detalles de él.  
Aparecía como procesado el vecino de Al-belda Laureano Zorzano Berguizas (a) Chospas, á quien se debió acusar de un hecho parecido á este.

Había pretendido inútilmente el Laureano obtener favores de M. A. estando soltera: después se casó y al volver un día del campo quiso obtener por fuerza lo que de grado no había podido conseguir.

M. A. se defendía y Laureano, que también está casado, no pudo vencer tampoco por este medio.

Se dió parte al juzgado de tal tentativa empenzándose la correspondiente causa que dió por resultado el veredicto de culpabilidad que debieron dar los jueces de hecho, pues el procesado fué condenado á cuatro años y dos meses de prisión correccional.

TEATRO

*La verbena de la Paloma.* Hubo de todo como en la botica del sainete que por descuido, sin duda, se dejan abierta toda la noche. Lo bueno pertenece casi todo á la compañía y en primer término para Isabel Galé que *tié* mucha gracia; tanta como veces recuerda é Julián que *tié* madre. Y después para Fernandina García, graciosa chula, Elisa García que copia con naturalidad el *celestinesco* y ordinario tipo de la mujer de los barrios bajos y Julia Galé.

De los actores todos bastante iguales. La escena regularmente servida, pero poco detallada y esto redundando en perjuicio del conjunto. La música del café no debe sonar en la orquesta y lo propio ocurre con la introducción de la polka. La decoración de la verbena resulta pobre y falta el organillo que es lo que le dá carácter. Del escaparate de la botica, ya hemos dicho que debe cerrarse.

Aquel corista que hace el hortera bailarín no sabe sacar el partido que tiene su corto papel y se limita á echarlo á barato.

La orquesta, *separatista*; y á esta si que no hay Calleja que la haga obedecer á la batuta.

Los coros afinados y bien vestidos. La *indiana*. Género trasnochado y que no encaja bien entre las dos obras que anoche se representaron. Es más, ni aun cabe en el género cómico, pero como hoy el trabajo chico es el que priva, nos han soltado ese embolado tristán y lleno de consonantes poético sentimentales.

La música tiene números aceptables como el *duo* de barítono y tiple, el *bolero* de tiple y el *vals* concertante final que es lo más saliente de la partitura del maestro Sico del Valle.

Indudablemente los autores han hecho una obra de tiple sólo, para que nuestra paisana Lucrecia Arana, se luciera al extrenarla. Anoche tuvo con actorio este trabajo Fernandina García, secundada por Isabel Galé, Reforzo, Angolotti é Imperial.

A mi juicio no debe figurar más en los carteles, si no quiere la empresa correr el riesgo de trabajar en familia.

Los *Africanistas*. Gracias á que cerraba el programa la chispeante parodia que con buenísimo tino ha escrito un joven logroñés Enrique López Marín Insausti, hace años conocido por sus trabajos en el *Logroño Cómico* y que en colaboración con don Gabriel Merino, ha sabido dar nueva vida á lo que parecía imposible, después del colosal triunfo obtenido por Echeagaray (Miguel), en su *Duo de La Africanas*.

Sabiendo que el propio Caballero se enarga de caricaturizarse, huelga el ponderar la música de *Los Africanistas*, de la que tiene su parte el maestro Hermoso.

La ejecución acabada, irreprochable. Isabel Galé no se cansa y el público exige la repetición de todos los números en que toma parte la simpática y salerosa tiple cómica. Anoche parecía dispuesta á demostrarnos que aun tiene voz y con el natural rubor, debo de confesar que lo consiguió.

Por añadidura conquistó nuevos aplausos bailando con arrogancia y arrogante porte. El *tercetto* con Angolotti y Gordillo, y músi-

ca del amigo Barta, se repitió y la misma suerte cupo al *concertante* que termina bailando la Galé una deliciosa jota.

Los coros siguen su carrera triunfal y algunas coristas como la tercera y cuarta de primeras típles manejando el pedernal con acierto. ¡Buen eslabón gastan ustedes, señoras coristas!

El público que era numeroso y escogido, pasó la noche riendo los chistes de la obra puestos en boca de todos los actores. El actor encargado del alguacil *Alforjas* gustó mucho.

Termina el espectáculo con un incidente que de no haberse ocurrido al joven López Marín, fácil le hubiera sido tomarlo del natural.

Lo de incendiarse los cohetes en el Ayuntamiento ya lo conocemos en el palacio consistorial de Logroño.

Fray-CIRILO.

CULTOS

PECADOS Y PENAS

Las conferencias del P. Echeverría en la iglesia de San Bartolomé van siendo cada día más interesantes, creciendo, al compás del interés que despiertan, el número de fieles que acuden á escucharlas.

Todas están entre sí íntimamente enlazadas. En la de anteanoche demostró que Dios era el único objeto que puede satisfacer completamente los deseos del corazón humano.

Para ir á Dios, continuó anoche, tenemos el camino señalado en sus santos mandamientos. Esta es la vía; quien de ella voluntariamente se aparta, desobedece á Dios, y quien desobedece á Dios, recibe tremendo castigo, perdiendo la felicidad eterna y haciéndose para siempre desdichado.

De la índole y medida de las penas á que la justicia divina condena á los desobedientes, podemos formarnos idea con lo sucedido á los Angeles caídos y á nuestros primeros padres. Los primeros, seres de naturaleza excelente, pobladores del cielo, admitidos á la contemplación de la Verdad absoluta, del Bien absoluto y de la Belleza infinita, cometieron un sólo pecado, uno sólo, y esto bastó para que tan hermosas criaturas, alejadas de la presencia de Dios, trocadas las alegrías en tristeza y desesperación y en horrible fealdad su hermosura, cayesen á los abismos del dolor condenados para siempre. Otro pecado de desobediencia cometió Adán. Era el primer pecado cometido sobre la tierra, circunstancia atenuante, porque se desconocía la ejemplaridad del castigo; fué Adán inducido por su mujer á cometerle, no pudiendo por tanto decirse que espontáneamente habia surgido en la voluntad de nuestro primer padre la idea de faltar á la obediencia de Dios; y á pesar de todo, en castigo de su falta, aquella naturaleza perfecta del padre de todos los hombres, queda repentinamente privada de su pristina excelencia, y el dolor y la tristeza, y la angustia asaltan su pecho; es condenado á vivir con trabajos y tribulaciones y á ver que un día habrá de sufrir la muerte, siendo antes arrojado de aquella *delicia* del Paraíso, donde habían corrido antes tan felices días para él. Y no acaba con esto la extensión de la pena, sino que pasa á todos los descendientes del primer pecador.

Por estos ejemplos podemos venir en cuenta de la malicia que entraña toda desobediencia á los mandatos de Dios, de los ojos con que El mira nuestros pecados y de las penas con que han de ser castigados en corto plazo, pues que la vida es breve si no nos acogemos al amparo de Nuestro Divino Redentor, muy arrepentidos.

Por estos ejemplos podemos venir en cuenta de la malicia que entraña toda desobediencia á los mandatos de Dios, de los ojos con que El mira nuestros pecados y de las penas con que han de ser castigados en corto plazo, pues que la vida es breve si no nos acogemos al amparo de Nuestro Divino Redentor, muy arrepentidos.

Por estos ejemplos podemos venir en cuenta de la malicia que entraña toda desobediencia á los mandatos de Dios, de los ojos con que El mira nuestros pecados y de las penas con que han de ser castigados en corto plazo, pues que la vida es breve si no nos acogemos al amparo de Nuestro Divino Redentor, muy arrepentidos.

Por estos ejemplos podemos venir en cuenta de la malicia que entraña toda desobediencia á los mandatos de Dios, de los ojos con que El mira nuestros pecados y de las penas con que han de ser castigados en corto plazo, pues que la vida es breve si no nos acogemos al amparo de Nuestro Divino Redentor, muy arrepentidos.

Por estos ejemplos podemos venir en cuenta de la malicia que entraña toda desobediencia á los mandatos de Dios, de los ojos con que El mira nuestros pecados y de las penas con que han de ser castigados en corto plazo, pues que la vida es breve si no nos acogemos al amparo de Nuestro Divino Redentor, muy arrepentidos.

Por estos ejemplos podemos venir en cuenta de la malicia que entraña toda desobediencia á los mandatos de Dios, de los ojos con que El mira nuestros pecados y de las penas con que han de ser castigados en corto plazo, pues que la vida es breve si no nos acogemos al amparo de Nuestro Divino Redentor, muy arrepentidos.

Por estos ejemplos podemos venir en cuenta de la malicia que entraña toda desobediencia á los mandatos de Dios, de los ojos con que El mira nuestros pecados y de las penas con que han de ser castigados en corto plazo, pues que la vida es breve si no nos acogemos al amparo de Nuestro Divino Redentor, muy arrepentidos.

Por estos ejemplos podemos venir en cuenta de la malicia que entraña toda desobediencia á los mandatos de Dios, de los ojos con que El mira nuestros pecados y de las penas con que han de ser castigados en corto plazo, pues que la vida es breve si no nos acogemos al amparo de Nuestro Divino Redentor, muy arrepentidos.

Por estos ejemplos podemos venir en cuenta de la malicia que entraña toda desobediencia á los mandatos de Dios, de los ojos con que El mira nuestros pecados y de las penas con que han de ser castigados en corto plazo, pues que la vida es breve si no nos acogemos al amparo de Nuestro Divino Redentor, muy arrepentidos.

Por estos ejemplos podemos venir en cuenta de la malicia que entraña toda desobediencia á los mandatos de Dios, de los ojos con que El mira nuestros pecados y de las penas con que han de ser castigados en corto plazo, pues que la vida es breve si no nos acogemos al amparo de Nuestro Divino Redentor, muy arrepentidos.

Por estos ejemplos podemos venir en cuenta de la malicia que entraña toda desobediencia á los mandatos de Dios, de los ojos con que El mira nuestros pecados y de las penas con que han de ser castigados en corto plazo, pues que la vida es breve si no nos acogemos al amparo de Nuestro Divino Redentor, muy arrepentidos.

Illeras, por estar cazando en el término de la Junquera de esta jurisdicción sin tener licencia y en época prohibida, habiéndosele ocupado una escopeta y una caja de pólvora y otra de perdigones.

La Guardia civil de Badarán ha ocupado en Estollo, por no tener la licencia correspondiente, un revólver á Desgracias Martínez, una navaja y una pistola á Bonifacio Fernández y una escopeta y un morral á Patricio Prado, cuyos efectos han sido puestas á disposición de aquel Juzgado.

REGISTRO CIVIL

Día 7 de marzo.  
Nacimientos: Cirilo García Hernández.  
Defunciones: Constantino González Miranda, de 11 meses, y Baltasara Sáenz Jiménez, de 2 meses.

AVISOS Y NOTICIAS

Ayer se publicó un bando de la alcaldía advirtiendo que se procederá al exterminio de todo perro que se encuentre en la calle sin bozal.

Esta medida tranquilizará al vecindario, aunque no completamente, porque se ha observado que la mayor parte de los perros rabiosos que han entrado ó pasado por esta población procedían de las huertas y casas de los alrededores ó de los pueblos cercanos y esos á pesar de la plausible energía de nuestras autoridades, suponemos que continuarán sin bozal.

Aunque molestaba algo el viento, ayer hizo un día primaveral que aprovecharon los logroñeses para pasear por las afueras, placer de que se veían privados hace tiempo.

Ayer nos recibimos periódicos de Vitoria, San Sebastián y Francia por no haber enlazado en Miranda el tren procedente de Irún con el de Bilbao.

A pesar de los daños causados por los temporales, en la próxima cosecha no sube el precio del trigo en Castilla.

Faltan compradores según las noticias de todos los mercados y sólo de Valladolid han salido la semana pasada 150.000 kilogramos de trigo y 80.000 de harina menos que la anterior.

Los precios varían según las clases y localidades, siendo en los almacenes generales de 35 reales y cuartillo las 94 libras

Aunque por acá no nos detenemos en tales menudencias, los aficionados leerán con gusto la siguiente noticia de Navarra:

«Por orden de la Diputación se han construido siete ingeniosos aparatos de zinc para transportar más de un millón de crías de trucha, desde el Establecimiento Piscícola de Reparación, á los diferentes ríos de esta provincia, que se trata de repoblar.»

Sabido es que antes no cobraban pensión aquellas viudas que habían contraído matrimonio con militares antes de tener éstos el empleo de capitán y ahora, una vez modificada la ley, cobran su viudedad aunque no concurra aquella condición.

Pues bien, las viudas que no cobran, quieren tener el mismo beneficio que las favorecidas por la nueva ley ya que están en iguales condiciones, no habiendo más diferencia que haber perdido á sus esposos un poco antes.

Ya se han reunido las que se hallan en Madrid para suscribir una instancia á las Cortes en el sentido indicado.

Venciendo en primero de abril próximo un trimestre de Deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior y de inscripciones nominativas de igual renta, la Dirección general de la Deuda ha sido autorizada para admitir el cupón correspondiente al expresado vencimiento; y en su virtud ha dispuesto que desde el día 15 del actual á fin de mayo inmediato, se reciban en la Delegación de Hacienda, los de las referidas deudas, y sin limitación de tiempo, las inscripciones nominati-

vas del 4 por 100, de corporaciones civiles, establecimientos de beneficencias é instrucción, cabildos, cofradías, capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliados en esta provincia.

PROBAD EL COGNAC HENRI GARNIER & C<sup>o</sup>

Se ha remitido á informe del Alcalde de Entrena, una instancia suscrita por don Gerardo del Pozo y otros vecinos de aquella villa, en la que suplican al señor Gobernador civil que suspenda la ejecución del acuerdo de aquel Ayuntamiento por el que se anunciaba la vacante de farmacéutico titular, por con este funcionario y municipio del bienio anterior y no haberse constituido formalmente la Junta de asociados.

Garrea, Cirujano-Dentista. Portales, 38, Platería.

Por varios amigos de Calahorra que pasaron ayer mañana en el tren correo por esta estación supimos con sumo gusto no era cierta la noticia que anteriormente se nos dió de haber resultado mordidas por el malhadado perro rabioso más personas que las que en un principio dijimos y de las que se tienen noticias relativamente satisfactorias de Barcelona.

El acreditado Cirujano Dentista, Sr. González, coloca toda clase de dientes y dentaduras por todos sistemas, garantizando la mastiacación, solidez y perfección.  
Mayor, 58 y 60, y Sagasta, 84, Logroño.

La nueva sociedad «La Amistad» de Aldeanueva de Ebro, ha remitido al Gobierno civil para su aprobación el reglamento por el que se ha de regir aquel círculo.

Se han recibido en el Gobierno civil las cuentas municipales de Préjano, correspondientes al ejercicio de 1891-92, los presupuestos adicionales de Santa Coloma al de 1893-94 y los de Laguna de Cameros, Arnedillo y Galilea al corriente ejercicio.

Jabón F. Valluerca y Hermano.—Véase el anuncio en 3.<sup>a</sup> plana.

El Ayuntamiento de Barcelona ha acordado que se establezcan en dicha ciudad seis gimnasios municipales, en vez de los que existen actualmente. Uno de ellos será en la Barceloneta y los otros cinco en el resto de la ciudad.

A dichos gimnasios deberán asistir obligatoriamente los alumnos de las escuelas municipales que los médicos inspectores indiquen, y voluntariamente todos los demás alumnos que lo deseen. Las alumnas deberán ir á los gimnasios acompañadas por profesora más joven de la respectiva escuela. Se establecerán también ejercicios recreativos los jueves por la tarde en los jardines del Parque, y en el verano escuelas de natación en la playa ó en piscinas apropiadas objeto.

Pomada antirreumática INIGUEZ

La única en su clase que calma SIEMPRE toda clase de dolores reumáticos.  
Depósito exclusivo para la venta en Logroño, Calle del Mercado núm. 25, Farmacia.

Se ha dispuesto que las vacantes de sargentos producidas en las plantillas de los cuerpos de infantería por efecto de la organización de los siete batallones peninsulares con destino á Cuba, no se den al ascenso de los cabos, reservándose para amortizar el excedente que existe en el arma.

El acordeonista señor Zamora saldrá hoy para Cenicero, llamado por algunos amigos y admiradores que le esperan desde su viaje á Laguardia, con objeto de asistir á la comedia con que tratan de obsequiarle.

La semana entrante la pasará en Alfaro posteriormente irá á Calahorra y Haro.

última vez que contamos, saben ustedes teníamos diez mil dracmas de plata y los metimos en diez taleguillos que voy á mostrar á ustedes intactos.

Al decir esto, metió la mano á su lado por debajo de unos andrajos, y sacando los taleguillos uno por uno, los entregó á sus camaradas.

—Ahí están, prosiguió, por su peso pueden ustedes conocer que están cabales, ó si no vamos á contarlos si gustan.

—Habiéndole contestado se fiaban de él, abrió uno de ellos y sacó diez dracmas, y cada uno de los dos ciegos tomó otro tanto.

Mi hermano volvió á poner los taleguillos en su lugar, y en seguida uno de los ciegos le dijo no necesitaba gastar nada en aquel día para cenar, que él tenía bastantes provisiones para todos por la caridad de las buenas gentes. Al mismo tiempo sacó de su zurrón pan, queso y algunas frutas poniéndolo sobre la mesa, y comenzaron á comer. El ladrón que estaba á la derecha de mi hermano, escogía lo que le parecía mejor y comía con ellos, pero á pesar del mucho cuidado que puso para no hacer ruido, Bakbac le oyó mear y exclamó al momento:

—Somos perdidos!

Al tiempo que hablaba de esta snerte, tendió la mano, cogió al ladrón por el brazo, y tirándose sobre él, gritaba ¡al ladrón! sin cesar de darle grandes pellizcos. Los otros ciegos se pusieron asimismo á gritar y golpear al ladrón, que por su parte se defendió lo mejor que pudo. Como tenía la ventaja de ver á donde dirigía sus golpes, los daba terribles ya á uno ya á otro, cuando podía hacerlo, y gritaba también ¡al ladrón! como sus enemigos. Los vecinos acudieron inmediatamente al ruido, echaron la puerta abajo y les costó mucho trabajo separar á los combatientes, pero por último, ha-

biéndolo conseguido, les preguntaron el motivo de su contienda.

—Señores, dijo mi hermano que no había soltado al ladrón, este hombre que tengo agarrado es un ladrón que ha entrado aquí con nosotros para robarnos el poco dinero que tenemos. El ladrón, que había cerrado los ojos tan pronto como vió comparecer á los vecinos, fingió ser ciego también, y contestó entonces:

—Señores, esto es falso, juro á usted des por el nombre de Dios y la vida del califa, que soy su compañero y rehusan darme mi parte legítima. Todos tres se han puesto contra mí y pido justicia.

Los vecinos no quisieron mezclarse en sus disputas, y llevaron á los cuatro ante el juez de policía.

Cuando estuvieron ante la presencia de este magistrado, el ladrón, sin esperar á que le interrogasen y siempre contrahaciendo al ciego, le dijo:

—Señor, pues, que es usted el encargado de la administración de justicia de parte del califa, cuyo poder Dios permita vaya en aumento, le declararé que mis tres camaradas y yo todos somos criminales.

Pero como nos hemos obligado bajo juramento á no confesar nada sino á fuerza de un castigo, si usted quiere saber nuestro crimen, no tiene más que mandar que nos den de palos comenzando por mí.

—Mi hermano quiso hablar pero se le impuso silencio.

Pusieron al ladrón en el potro, quien tuvo la serenidad de dejarse dar veinte ó treinta palos; pero aparentando se dejaba vencer por el dolor, abrió un ojo primeramente, y á poco después el otro gritando misericordia, suplicando al juez de policía mandase cesar los golpes. Viendo el juez que el ladrón tenía los ojos abiertos, y lo miraba se quedó en extremo asombrado.

—Malvado, le dijo; ¿qué significa ese milagro?

pero sin esperar á que se ejecutase su orden, comenzó la historia de mi cuarto hermano.

Historia del cuarto hermano del barbero

Mi cuarto hermano se llamaba Alcuiz. Se quedó tuerto en la ocasión que tendré el honor de contar á V. M. era carnicero, y tenía un particular talento para criar y enseñar á los carneros padres á topar; y por ese medio adquirió el conocimiento y amistad de los principales señores que se complacían en ver estas suertes de combates, y que criaban para este efecto carneros en sus casas.

Estaba además muy acreditado, y tenía en su tienda la carne más hermosa que se podía encontrar, porque era muy rico, y no economizaba lo más mínimo para comprar lo mejor.

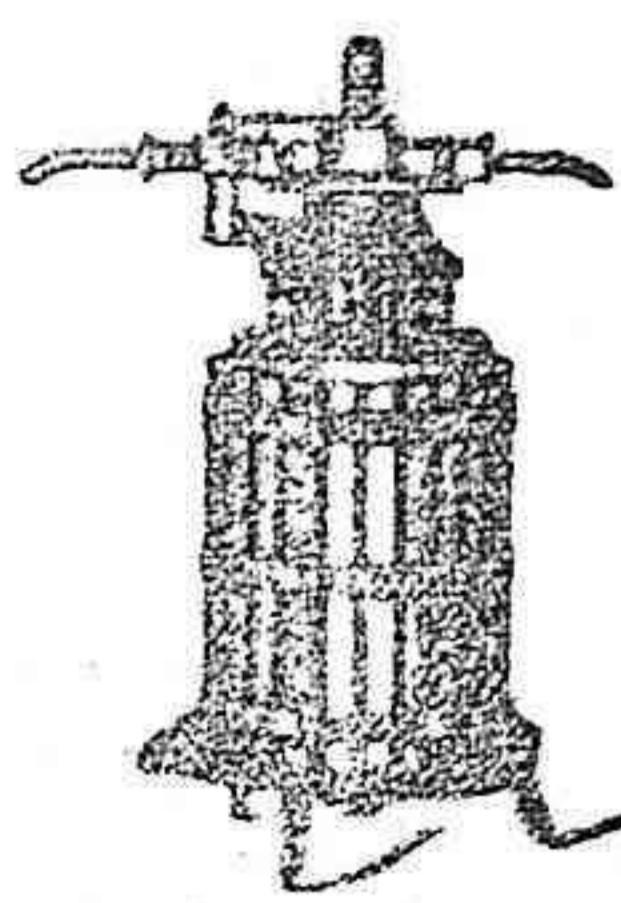
Cierta día que estaba en su tienda, acudió un viejo con barba blanca á comprar seis libras de carne, y después de pagársela se marchó. Mi hermano encontró aquel dinero tan nuevo, terno y bien ahogado, que lo puso aparte en un rincón de su casa. El mismo viejo no dejó de acudir por espacio de cinco meses, á tomar la misma porción de carne, pagando en la misma moneda, la que continuó Alcuiz en poner aparte.

Al cabo de los cinco meses, tratando de comprar cierta porción de carneros, y pagarlos con ella, abrió su caja; pero se quedó en extremo confuso al encontrar en el sitio que la había puesto, hojas cortadas en redondo. Comenzó á darse grandes golpes en la cabeza y gritar de modo que acudieron los vecinos al momento, quedándose igualmente sorprendidos tan luego como supieron el motivo.



# Fundición de hierro y talleres de construcción de máquinas de SALUSTIANO MARRODAN

Especialidad en prensas para uva y oliva sistema 'VICTORIA' de mi invención

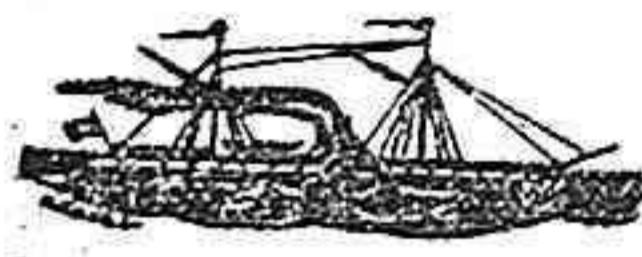


Gran fábrica de CAMAS Y JERGOVES de hierro MOVIDA Á VAPOR

Rulos todo de hierro para moler oliva Desgranadoras de maíz. Amasadoras mecánicas. Sobaderas para el pan. Norias y bomba para elevar agua. Railes, vagones, cabrestantes, malacates, etc., etc.

Inmenso surtido de jergones y camas de hierro, sólidas, elegantes y á los precios más bajos que se conocen. Caloríferos y accesorios para los mismos, cocinas económicas.

Arados para la agricultura: Vitis, La Vid, Jaen, etc. y toda clase de piezas sueltas para los mismos.—Calle de las Delicias, números 1, 2, 3 y esquina á la de Soria, números 2, 4, 8, 10 y 12, EN LOGROÑO



## LINEA DE VAPORES 'SERRA'

y Compañía de Navegación 'LA FLECHA'

Servicio semanal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Cuba

Alicia, de 4.500	Serra, de 3.500	Pedro, de 5.000	Guido, de 5.500
Gracia, de 5.000	Leonora, de 4.500	Ernesto, de 5.000	Hugo, de 4.500
Francisca, de 4.500	Carolina, de 3500	Enrique, de 4.500	Federico, de 3.500

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarién. Los vapores nombrados á continuación, ó otros, serán despachados como sigue

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA

Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba, Cienfuegos,	Alicia	el 6 de marzo de 1895
Habana, Matanzas, Nuevitas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	Vivina	el 13 de , ,
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	Niceto	el 20 de , ,
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	Leonora	el 27 de , ,

LOS PRECIOS DE PASAJE EN TERCERA CLASE SON:

Habana, 160 pesetas; Matanzas, 170; Santiago de Cuba, 210, y Cienfuegos, 195. Servicio regular entre Santander y la Isla de Puerto-Rico

POR LOS GRANDES Y MAGNÍFICOS VAPORES NOMBRADOS IDA, BENITA, RITA, PAULINA Y MARIA El 13 de marzo saldrá el vapor español —RITA— admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo.

NOTA. Se suplica á los señores embarcadores comuniquen á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en referido vapor. Para solicitar cabida y para más informes dirigirse á su consignatario

Don Francisco Salazar; Muelle, 5; Santander.

## PARA ENFERMEDADES URINARIAS

# SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Catorce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados practicantes diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todas sus similares. Frasco 1 rs. Farmacia Dr. Piza, P. Piza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.—Se remiten por correo anticipando su valor.



## Linea de vapores correos españoles entre Liverpool, Santander y la Isla de Cuba

Hawkes, Somerville & C., Liverpool, Agentes generales,

### SALIDAS QUINCENALES

VAPORES DESTINADOS Á ESTE SERVICIO

Eúskaro, Navarro, Gaditano, Santanderino, Gallego, Palentino y Madrileño, para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarién, Nuevitas, Gibara, Guantánamo, Casilda y Trinidad de Cuba.

Las próximas salidas del puerto de Santander serán las siguientes:

Fechas de las salidas	Nombre de los vapores	Puertos de destino
1895		
Marzo, 13	Gaditano de 2.749 toneladas. Capitán D. F. Ulillarrea	Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Caibarién, Manzanillo, Stgo. Cuba y Cienfuegos. Haona, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Marzo, 27	Palentino de 2.407 toneladas. Capitán D. J. Guerrica	Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Caibarién, Manzanillo, Stgo. Cuba y Cienfuegos. Haona, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Admiten carga y pasajeros de 3.ª clase á 160 pesetas uno á la Habana; 170 Matanzas; 210 Santiago de Cuba y Guantánamo, y 195 Cienfuegos.

Todos los buitos deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de fácil comprensión. Se suplica á los señores embarcadores comuniquen á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en referido vapor. Esta Agencia asegura de riesgo marítimo á los premios corrientes en plaza, y se encarga de la recepción y embarque de las mercancías que se le consignen, remitiendo la nota detallada de las marcas, número, peso bruto y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías, sin cobrar comisión. Para informes generales dirigirse á sus consignatarios los señores

HIJOS DE YLLERA Y COMPAÑIA.—MUELLE, NÚMERO 26.—SANTANDER, á su sub-agente D. BASILIO LOPEZ, calle de Soria, núm. 19.—LOGROÑO

## CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS PLEURESIA

Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

# CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol

Mercado, 20 Muebles! Logroño

## SERVICIOS DE LA C.ª TRASATLANTICA DE BARCELONA

**Línea de las Antillas, New York y Veracruz**—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos Norte y Sur del acífico. Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

**Línea de Filipinas**—Extensión á Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japón y Australia. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 5 de enero de 1894, y de Manila cada cuatro jueves, á partir de enero de 1894.

**Línea de Buenos Aires**—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

**Línea de Fernando Póo**—Cuatro viajes al año para Fernando Póo, con escala en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo Guinea.

**Servicios de Africa**—Línea de Marruecos—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

**Servicio de Tanger**—El vapor 'Joaquín del Piélagos', sale de Cádiz para Tanger, Argeliras y Gibraltar, los lunes, miercoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Nota importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas los precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes paratodos los puertos del mundo de servicios por líneas regulares. Para más informes dirigirse al representante en esta provincia

**D. Rufino Mateo** Agente de Negocios, Logroño.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

## Compañía Colonial

TAPIOCA.—TÉS

77 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Depósito general: **MAYOR, 18 Y 20**

**MADRID**

SOCIETÀ S. BLAS

Saturmino Warguichejo

(RIOJA)

**Á LOS COMERCIANTES**

**Papel de Periódicos.**—Se vende en la imprenta de 'La Rioja', á 2'50 pesetas los once y medio kilogramos.

**Café Nervino Medicinal**

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas cada una—se remiten por correo á todas partes.

DOCTOR MORALES, Carretas, 39, Madrid. En Logroño, Farmacia de G. PIQUER.

Establecimiento de Arboricultura y Floricultura de

## Domingo Ruiz y Ruiz y Compañía

hijo y heredero de Felix Ruiz y Diez, de NALDA

Premiado en la exposición logroñesa el año 1880.

Ofrecen al público las muchas y variadas clases de árboles frutales que en sus acreditados viveros tiene en Nalda, (Provincia de Logroño.—Precios sumamente baratos.

Representantes en Logroño: señores Julia y A. Melvia, calle de la Compañía, número 10, quienes dan Catálogos y condiciones.—También se dan Catálogos en la Admon. de LA RIOJA.

**NEURALGINE**

**GRAN REMEDIO**

para la curación del

reumatismo, neuralgia, gota, sciática, lumbago, contusiones torceduras y toda clase de puñzadas y dolores nerviosos

CURA COMO POR ENCANTO.

Ninguna preparación en la tierra iguala á la NEURALGINE como remedio externo, SENCILLO y EFICAZ. Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.—De venta en todas las boticas y droguerías. Trade Mark Registered

St James Laboratory—Eastville.

IMPRENTA DE LA RIOJA

## MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

# LATOS

ya sea catarral ó de constipado, ssa, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

## PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que el menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo Dr. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

## RAPE NASALINA

que prepara el mismo Dr. ANDREU. (Véase el prospecto.)

## PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los PÓLVOS de MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblandece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

## Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

# ANEMIA

PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ser completamente asimilables (digestibles). 2.º No contienen nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro, 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

## ASMA

LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN

cura el asma atacando en sus causas productoras del mal.

## GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

## TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebeldía y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Venta: En Logroño, Farmacias de D. Patricio Gómez, San Blas, 9, y Dr. Abad, Mercado, 110, pral.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

## COLEGIO DE NIÑAS

BAJO LA DIRECCIÓN DE LAS

# SEÑORITAS MARTÍNEZ ZAPORTA

LOGROÑO

Este Colegio se ha trasladado á la calle del Mercado, número 41, 2.º, (zapatería de D. Siméon Pérez).

**AVISO** Para que vean los lectores que no es cierto se haya concluido la higiene del Doctor Anguiano recomendamos al público su tratado de higiene veterinaria comparada del hombre y los animales domésticos. Unico en España. Consta de 1234 páginas. Se vende en Zaragoza á 15 pesetas y 16'50 franco de porte.

## La Verdadera Económica

Sastrería Elegante de Ladislao Gómez

Se confeccionan trajes al precio de 30 y 40 pesetas —Calle de San Blas, núm. 30, principal. (Antigua conitería de La Ceres).

Los comerciantes, sacerdotes, estudiantes, dependientes, mecánicos, empleados de ambos sexos, cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados ó puestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perfumados del Dr. Winter, en el momento en que sientan cualquier sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

**Atención:** No se deben usar otros emplastos que los del Dr. Winter, en el momento en que sientan cualquier sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

De venta en la Droguería Botica.

Los EMPLASTOS PERFUMADOS AMERICANOS DEL Dr. WINTER curan Rheumatismo, Neuralgia, Sciática, Pleuritis, Dolor de Cabeza, Caibarién, Gotta, Dolor de Espalda, Dolor de Oído, Dolor de Ojo, Dolor de Nariz, Dolor de Boca, Dolor de Lengua, Dolor de Garganta, Dolor de Tórax, Dolor de Pecho, Dolor de Estómago, Dolor de Intestino, Dolor de Vejiga, Dolor de Bazo, Dolor de Hígado, Dolor de Páncreas, Dolor de Riñón, Dolor de Uterino, Dolor de Vagina, Dolor de Pene, Dolor de Testículo, Dolor de Escroto, Dolor de Glándula Prostática, Dolor de Glándula Mamaria, Dolor de Glándula Salivaria, Dolor de Glándula Sudorípara, Dolor de Glándula Sebácea, Dolor de Glándula Mamaria, Dolor de Glándula Salivaria, Dolor de Glándula Sudorípara, Dolor de Glándula Sebácea.

THE WINTER'S American Plaster

Prepared by Dr. W. Winter, New York

Wholesale and Retail

De venta en la Droguería Botica.

Establecimiento de Arboricultura y Floricultura

DE

## Domingo Viguera y Compañía

NALDA (Rioja)

Arboles frutales de la Quinta del Prado. Aceros, cinco variedades; Albicorques, cinco variedades; Avellanos, cinco; Castaños de Indias y Cerezos, veinte; Ciruelos, treinta; Melocotonos, veinte; Nísperos, dos; Nogales, cinco; Olivos, diez; Paraisos, cinco; Higuera, cuatro; Frutales de pascu y adorno; Rosales ingertos; Vides de varias clases y Variedades en Setos.—PRECIOS REDUCIDOS.

Será muy conveniente que al hacer los pedidos, se exprese la forma de árbol que se prefiere, si tronco alto, pirámide, espaldera y enano, así como la clase de patrón sobre el que han de injertarse, advirtiéndose que no todas las clases que se anuncian cultivamos en todas las formas indicadas, sino que á cada uno se dá la forma más apropiada á su naturaleza y condición.